

Miraflores, 15 de febrero del 2024
RESOLUCION N° 000030-2024-DV-GG



Resolución de Gerencia General

VISTO:

El Informe N° 000098-2024-DV-OGA-URH de fecha 14 de febrero de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000143-2023-DV-GG de fecha 31 de julio de 2023, se aprobó el encargo de funciones de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, a la servidora civil Haydee María Bautista Porras, Asesor(a) de Gerencia General II para la Gerencia General, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a partir del 31 de julio hasta el 20 de octubre de 2023, periodo que fue ampliado a partir del 21 de octubre de 2023, conforme a la Resolución de Gerencia General N° 000192-2023-DV-GG, ambas rectificadas por Resolución de Gerencia General N° 000023-2024-DV-GG;

Que, resulta pertinente dar por concluido el encargo de funciones de la Oficina General de Administración a la servidora civil Haydee María Bautista Porras, Asesor(a) de Gerencia General II para la Gerencia General;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles – RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000127-2023-DV-GG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000183-2023-DV-PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 16 de febrero de 2024, el encargo de funciones de la Oficina General de Administración de la servidora civil Haydee María Bautista Porras, Asesor(a) de Gerencia General II para la Gerencia General.

Artículo 2°.- DISPONER que la servidora civil Haydee María Bautista Porras, efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme a la normatividad interna de la Comisión nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTIN AUGUSTO VILLAFUERTE KANEMOTO
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

